



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 615 -2015-GRJ/GR.

Huancayo, 25 NOV 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 19-2015-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 16 de Noviembre del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual hace de conocimiento la necesidad de realizar la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2015, en cumplimiento del marco legal vigente, y hace ver la necesidad de conformar el Equipo Técnico para esta Audiencia Pública Regional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales establece que el Gobierno Regional realizará, como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 21.2 del artículo 21° del Capítulo VI, Título III de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Los Gobiernos Regionales son también fiscalizados por los ciudadanos de su jurisdicción;

Que, en el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR, en su artículo 12°, precisa sobre la conformación del Equipo Técnico, mediante Resolución Ejecutiva Regional, conformada por Gerentes Regionales, Jefes de Oficina Regionales, Jefes de la Sub Gerencia Regionales, Directores Regionales y Directores Regionales Sectoriales, precisando las funciones de los mismos;

Que, de conformidad con lo prescrito sobre el ejercicio de los derechos de participación y control de los ciudadanos, evaluación y rendición de cuentas, en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos N° 26300 y Ley de Bases de Descentralización N° 27783;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones que le confiere los Art. 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú.

1305764
300870

SE RESUELVE:

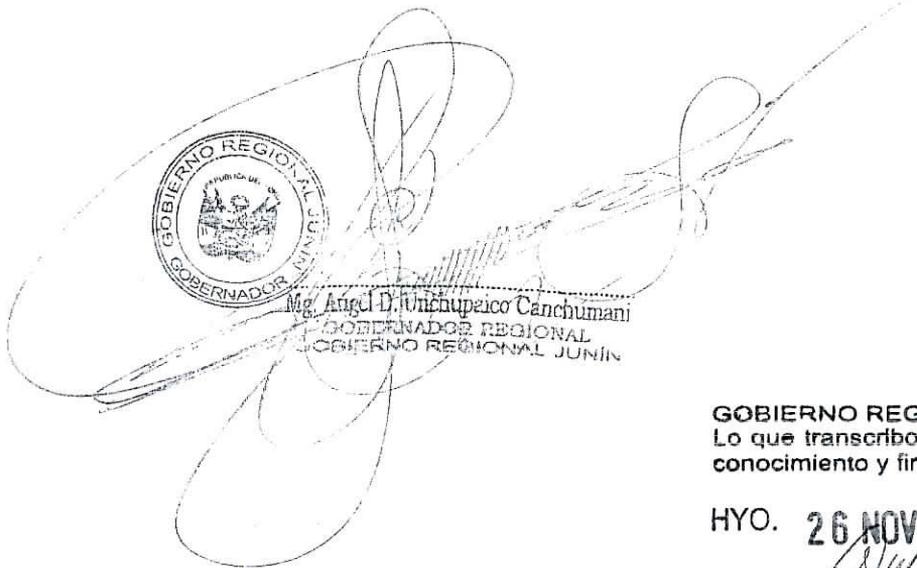
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico según el Anexo N° 1 que se adjunta a la presente Resolución para la organización y conducción de la II Audiencia Pública – Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín Ejercicio Fiscal 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico, deberá implementar las acciones preparatorias y necesarias conforme a sus funciones establecidas en el Reglamento para la realización de la II Audiencia Pública – Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a todo el Equipo Técnico del Gobierno Regional de Junín, según Anexo N° 1.

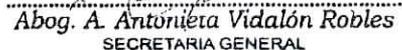
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Mg. Angel D. Wichupaco Canchumani
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 NOV 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 01
RELACION DEL EQUIPO TECNICO
II AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL
2015

NOMBRES	CARGO INSTITUCIONAL
Abog. Javier Yauri Salome	Gerente General Regional.
Abog. Antonieta Vidalón Robles	Secretaria General.
CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T.
CPC. Jorge L. Tapia Avendaño	Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Abog. Jean Díaz Alvarado	Gerente Regional de Desarrollo Social.
Lic. Fredy Valencia Gutiérrez	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Ing. William Teddy Bejarano Rivera	Gerente Regional de Infraestructura
Abog. Fredi León Rivera	Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Ing. César Ricaldi Rupay	Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.
CPC. Jesús M. Ascurra Palacios	Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas.
Abog. Juan Esteban Hilario	Procuraduría Pública Regional.
Lic. Sadat Martínez Soldevilla	Jefe de la Oficina de Comunicación.
Ing. Federico Oyero Delgado	Director Regional de Agricultura.
Ing. Juan Isaias Samanéiz Bilbao	Director Regional de Energía y Minas
Sr. Michele Antignani Dorsi	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.
Abog. Marco Esteban Fernández Salazar	Director Regional de Producción.
Econ. Walter Angulo Mera	Director Regional de Educación.
Med. Norberto Yamunaque Azansa	Director Regional de Salud.
Abog. Elizabeth Valle Vila	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Ing. José Luis Castillo Cárdenas	Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Julio Cesar Llallico Colca	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Econ. Edgar Ancasi Jurado	Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.
Lic. Percy Tiza Felix	Sub Gerente de Presupuesto y Tributación.
CPC. Marleni Aliaga Camarena	Sub Gerente de Inversión Pública.



Ing. Evely Lucy Vivanco Porras	Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
Econ. Carlos Quispealaya Huamán.	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.
Lic. Máximo José Medina Morales	Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.
Arq. Ronald Valencia Ramos	Sub Gerente de Estudios
Ing, Gustavo Condezo Mansilla	Sub Gerente de Obras
Ing, Julio B. Nakandakare Santana	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
Ing. Luz Aurora Torres Amancay	Sub Gerente del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Arq. José A. Vásquez Loayza	Sub Gerente de Defensa Civil
CPC. Ángel Bujaico Mendoza	Sub Director de la Oficina de Administración Financiera.
Econ. Eduardo Cabanillas Manrique	Sub Director de Gestión Patrimonial
Abog. Fredi Fernández Huauya	Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos.
Lic. Wilser V. Quispe Chamorro	Sub Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

